

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Permiso de Derribo y/o Poda de árboles.

Fecha de generación: 14/12/2025 01:06:35

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Permiso de Derribo y/o Poda de árboles.
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
- Unidad Administrativa Responsable: SMA - DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD
- Homoclave: ND159
- Nombre del Trámite: Permiso de Derribo y/o Poda de árboles.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio?:
 - Descripción Ciudadana: Regulación para el derribo y/o poda de árboles en zona agrícola.
 - Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Las personas que requieran derribar y/o podar de árboles en zona agrícolas, deberán tramitar su permiso en la Secretaría de Medio Ambiente.
 - Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Sólo se autorizará el derribo de árboles muertos o plagados, que se encuentren en zona agrícola
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1415 y 16

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Solicitud

Descripción: Oficio libre que contenga nombre, dirección y teléfono del solicitante, número y especie de árboles a derribar o podar,

motivo por el cual solicita el trámite, ubicación de los árboles (predio, localidad y municipio)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Identificación oficial con fotografía

Descripción: INE

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Documentos

Descripción: Acreditación de propiedad

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Conforme lo establece la ley aplicable.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente de Estado de Tlaxcal en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 4

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónReglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente de Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Artículos: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1415 y 16

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Ingresar oficio de solicitud de derribo con la siguiente documentación anexa (copia ine, copia de acreditación de propiedad)
2. Personal operativo realiza verificación en campo para dictaminar la factibilidad
3. Se entrega permiso

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Ingresar oficio de solicitud de derribo con la siguiente documentación anexa (copia ine, copia de acreditación de propiedad)
2. Personal operativo realiza verificación en campo para dictaminar la factibilidad

3. Se entrega permiso

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Paola Espinosa de los Monteros Ramos	Contacto oficial	pespinosa.sma@tlaxcala.gob.mx
2	Jose Luis Ramirez Telles	Consultas	nd@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Jardín Botánico Tizatlán

Descripción del modulo:

Jardín Botánico Tizatlán

Domicilio

Calle Antiguo Camino Real a Ixtulco No. Exterior nd, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Jardín Botánico Tizatlán

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecología-y-de-Protección-del-Ambiente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pdf>
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecología-y-de-Protección-del-Ambiente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pdf>

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecología-y-de-Protección-del-Ambiente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pdf>
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecología-y-de-Protección-del-Ambiente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pdf>

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Valorar el estado fitosanitario del o los árboles
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Permiso de Derribo y/o poda de árboles

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículos: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1415 y 16

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Tiene que acreditar la propiedad del terreno donde se encuentren ubicados los árboles
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Se tiene que verificar en campo el estado fitosanitario de los árboles
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Se tiene que realizar la inspección en campo para valorar si se autoriza o no el permiso
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de archivo del estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 20